



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE**  
**GRUPO LOGÍSTICO**

<b>Fecha:</b>	22 de mayo de 2025		
<b>Hora de inicio:</b>	09:00 Horas	<b>Hora finalización</b>	10:00 Horas
<b>Lugar:</b>	Oficina Grupo Logístico DEGUV		

**ACTA 006385 AREAD - GRULO 11.8**

**QUE TRATA DEL INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA No. 146467 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE Y HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS Y DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE, A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO"**

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Verificación de Quórum.
- 2) Lectura del acta anterior: N/A
- 3) Verificación de los Compromisos: N/A
- 4) Temas a Tratar.

**1. Verificación de asistentes**

En San José del Guaviare, a los 22 días del mes de mayo del 2025, el señor Intendente jefe JORGE ALFREDO ALARCÓN ORTIZ Supervisor de la Orden de Compra 146467, se reúne con el señor RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía 91.431.735, representante legal HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA, con el fin de dar inicio a la Orden de Compra No. 146467, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS Y DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE, A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO".

**2. Lectura del Acta Anterior**  
(No Aplica)

**3. Verificación de Compromisos**  
(No Aplica)

**4. Temas a Tratar**

**4.1 Objeto del contrato.**

Adquisición de aires acondicionados y de equipos de refrigeración para el Departamento de Policía Guaviare, a través de la tienda virtual del estado colombiano.

**4.2 Valor del contrato**

El valor del presente contrato es cuarenta y nueve millones ciento cincuenta y cinco mil pesos M/CTE (\$ 49.155.000).

**4.3 Forma de Pago**

Condiciones Policía Nacional

El Departamento de Policía Guaviare, pagará el valor del contrato de manera parcial dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura comercial o cuenta de cobro sin la connotación de título valor, acompañada de la certificación y planilla de pago seguridad social (SALUD - PENSIÓN) y aportes parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar), recibido a satisfacción por parte del supervisor de la Aceptación de Oferta, previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar, ajeno a esto al cumplimiento del contrato de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja.

## TRAMITES DE PAGO FACTURA ELECTRÓNICA

Nota: la Administración del SIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web. Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.

Para el trámite de pago de las facturas generadas se realizarán de acuerdo a lo estipulado en la "Guía gestión documentos electrónicos en el proceso de Recepción del Sistema de Factura Electrónica – SIF Nación" encontrada en la página principal de SIF nación en la siguiente ruta:

[https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SIFNacion/pages\\_ciclodenegocios/p18recepcionfacturaelectronica/procesorecepcionfacturasparapago](https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SIFNacion/pages_ciclodenegocios/p18recepcionfacturaelectronica/procesorecepcionfacturasparapago)

**NOMBRE BENEFICIARIO:** HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE

**CUENTA NO:** 81400000407

**TIPO DE CUENTA:** CUENTA AHORROS

**ENTIDAD FINANCIERA:** BANCOLOMBIA

### 4.5 Supervisor

Intendente jefe JORGE ALFREDO ALARCÓN ORTIZ

Jefe Grupo Logístico DEGUV

Celular: 312 8319622

Correo: [deguv.arlog@policia.gov.co](mailto:deguv.arlog@policia.gov.co)

Dirección: calle 9 No. 21-20 Barrio la Esperanza.

San José del Guaviare

### 4.6 Contratista

HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA

NIT 804000673-3

Representante Legal RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ

Cédula de ciudadanía 91.431.735 de

Carrera 36 No. 46-104

Teléfono No 3213152056

Email: [ramirovergara@hasltda.com](mailto:ramirovergara@hasltda.com)

Bucaramanga-Santander

### 4.7 Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución será a partir de la formalización del acta de inicio, hasta el día 19 de julio de 2025.

### COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Mantener disponible la línea telefónica ante requerimientos de la unidad	Hardware Asesorias Software LTDA	Durante ejecución de la orden de compra
Informar cualquier tipo de novedad de manera inmediata al supervisor del contrato.	Hardware Asesorias Software LTDA	Durante ejecución de la orden de compra
Informar de manera inmediata el despacho de los elementos que son objeto de la orden de compra	Hardware Asesorias Software LTDA	Durante ejecución de la orden de compra

## CONVOCATORIA

La próxima reunión se realizará en las instalaciones de la Oficina del Grupo Logístico, ante cualquier tipo de situación que se presente durante el desarrollo del contrato.




Intendente jefe **JORGE ALFREDO ALARCÓN  
ORTIZ**

Supervisor Contrato



**RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ**

Representante legal

Elaborado por: IJ. Jorge Alfredo Alarcón Ortiz   
Revisado por: IJ. Jorge Alfredo Alarcón Ortiz   
Fecha de elaboración: 22/05/2025  
Ubicación: C:\mis documentos\2023\contratos/aseo/actas

Calle 9 21-20 Barrio La Esperanza  
San José del Guaviare  
Teléfono: 3128319622  
deguv.artog@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**